

ASOCIACION CIVIL VENEZOLANOS EN ESPAÑA

Adscripción de Categoría

Categoría:

III. Organizaciones no gubernamentales

Fundaciones y asociaciones

Plataformas y redes, coaliciones ad hoc, estructuras temporales y otras formas de actividad colectiva, sin ánimo de lucro

Datos identificativos

Datos identificativos generales

Código Postal: 28690

Domicilio Social/Profesional: Calle Cardeñas, 6, 1B

Localidad: Brunete - MADRID

País: ESPAÑA

Página WEB (si existe): <https://www.venesp.org>

Datos identificativos de la persona legalmente responsable

Nombre y apellidos: ALBERTO ISAAC PEREZ LEVY

Cargo: PRESIDENTE

Datos identificativos de la persona de contacto principal

Nombre y apellidos: ALBERTO ISAAC PEREZ LEVY

Cargo: PRESIDENTE

Actividades como Grupo de Interés

Finalidad y Objetivos:

Incentivar la integración y promover los valores de fraternidad, solidaridad e igualdad de los ciudadanos venezolanos. Promover la participación de los ciudadanos venezolanos dentro y fuera del territorio español. Apoyar las iniciativas llevadas a cabo por cualquier ente público o privado que promueva los valores y los fines de esta asociación y que beneficien a los ciudadanos venezolanos. Promover y defender los derechos humanos. Promover los valores y la cultura venezolana.

Actividades específicas en relación con este Registro:

- brindar asesoría y apoyo a los ciudadanos venezolanos residentes en España.
- servir de centro de acogida a los inmigrantes venezolanos que quieran residenciarse en el territorio español
- servir de puente y facilitar la comunicación entre los diversos entes oficiales tanto del estado español, como del venezolano.
- apoyar las iniciativas llevadas a cabo por los venezolanos residentes en España.

Ámbitos de interés de la CNMC

Competencia (Art.5.1y2):

Persecución de conductas que supongan impedir, restringir o falsear la competencia

Aplicación en España de los mecanismos de cooperación y asignación de expedientes con la Comisión Europea, y los artículos 101 y 102 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y su Derecho derivado

Supervisión regulatoria (Artículos 6 al 12):

Resolución de conflictos